



Llamamiento a la acción

Invertir más, de forma más equitativa y eficiente en educación

Sobre la base de los compromisos del ODS4-Educación 2030, el Llamamiento a la acción de los socios de la GPE de 2021 sobre la financiación de la educación, la Declaración de París sobre la financiación de la educación y otros marcos existentes sobre la financiación para el desarrollo, este Llamamiento a la acción sobre la inversión en educación insta a todos los países y a todos los socios a tomar medidas concretas tanto a nivel nacional como internacional.

Los gobiernos a nivel nacional deberán:

- Asumir su responsabilidad en la financiación adecuada de la educación, trabajando para identificar y resolver los principales obstáculos a las prioridades acordadas a nivel nacional y los objetivos acordados internacionalmente para la educación, especialmente los relacionados con el ODS4. El liderazgo de los países es clave para lograr estos objetivos.
- Ampliar el espacio fiscal para la educación y comprometerse a destinar fondos a los sistemas de protección social y educación. En virtud de las Declaraciones de Incheon y París, los gobiernos deberán asignar como mínimo el 4-6 % del PIB y el 15-20 % del gasto público total a la educación, protegiendo los presupuestos públicos de educación del espacio fiscal restringido resultante de la pandemia de COVID-19 y la crisis económica mundial.
- Comprometerse a proteger y aumentar la inversión real por alumno y por persona en edad escolar para alcanzar un ambicioso punto de referencia nacional establecido en función del contexto nacional y regional.
- Comprometerse a alcanzar una adecuada proporción de impuestos en relación con el PIB, según sea necesario, a través de reformas fiscales ambiciosas y progresivas con compromisos vinculados a la financiación de la inversión educativa.
- Comprometerse a asignar la inversión en educación de forma más equitativa y eficiente –comenzando por la atención y la educación de la primera infancia– para que los avances hacia una educación de calidad para todos se realicen de forma eficiente. Establecer objetivos específicos respecto al porcentaje de inversión educativa que se destina al 40 % y al 20 % de las familias con menores ingresos, los que viven en zonas rurales o lejanas, los niños con discapacidad o los especialmente vulnerables.
- Realizar el seguimiento y elaborar informes sobre la inversión en educación y sus resultados de forma desglosada y sistemática, para garantizar que la inversión en educación se distribuye de forma equitativa, con especial atención en los más vulnerables. Integrar las respuestas a las cuestiones de género en el control del gasto público para identificar los efectos del gasto en educación en las niñas y



los niños, reorientar el gasto para corregir los desequilibrios y reestructurar los gastos para promover la igualdad de género.

- Comprometerse a invertir en oportunidades de recualificación y aprendizaje durante toda la vida para ayudar a preparar tanto a los jóvenes como a los adultos para la economía del futuro, y estimular nuevas oportunidades de trabajo decente en las crecientes economías verdes y digitales.
- Mejorar la eficiencia de la inversión en educación reduciendo las fugas, desarrollando las capacidades de ejecución de las partes interesadas e instituciones educativas, trabajando con los socios de la educación de manera inclusiva, fortaleciendo los marcos de responsabilidad y mejorando el desarrollo y la gestión del personal docente.
- Adoptar medidas para vincular la planificación sectorial y la programación presupuestaria, de modo que los planes de educación cuenten con estrategias de financiación claras y realistas con sólidas relaciones de gastos e ingresos. Desarrollar datos adecuados y oportunos para vincular y evaluar estos planes con respecto a los resultados esperados.
- Comprometerse a elaborar políticas y estrategias de financiación integradas y a largo plazo destinadas a promover la inversión en educación, por ejemplo, mediante el uso de marcos nacionales de financiamiento integrados (INFF) y estrategias presupuestarias alineadas con los ODS.

La comunidad internacional deberá:

- Dar prioridad a medidas mundiales en materia fiscal, apoyar las reformas internacionales que puedan ayudar a los países a ampliar la relación entre impuestos y PIB de forma rápida y progresiva, cambiar el diálogo de las instituciones financieras internacionales a nivel de país para ser más audaz y progresivo en las reformas fiscales y velar porque las normas mundiales no conduzcan a los países a adoptar estrategias de "carrera a la baja" en materia de impuestos e incentivos fiscales perjudiciales.
- Promover una acción mundial sobre las lagunas fiscales, como acuerdos sobre un registro mundial de activos, la reducción de los flujos financieros ilícitos, la fiscalidad comercial desleal, la actuación sobre los paraísos fiscales y la promoción de un proceso para establecer normas fiscales mundiales justas.
- Actuar en apoyo de mecanismos financieros innovadores, como el Mecanismo Internacional de Financiación de la Educación (IFFEd), cuyo objetivo es lograr un aumento significativo de la financiación de la educación para los países de renta baja y media a través de los bancos de desarrollo regionales y multilaterales.
- Trabajar en la ampliación de la financiación y las subvenciones de ayuda inteligente existentes, para ayudar a los países más pobres a ampliar el espacio fiscal y hacer frente a las crecientes dificultades de la deuda, que impiden un endeudamiento significativo en muchos casos, incluyendo a los países de renta baja y media.
- Apoyar las medidas de alivio, reestructuración y, en algunos casos, condonación de la deuda de todos los países que gastan más en el servicio de la deuda que en educación.



- Encontrar nuevos mecanismos y soluciones que permitan desbloquear la financiación y promover una nueva asignación de los Derechos Especiales de Giro (DEG) y la reasignación de los DEG existentes a los países que más necesitan invertir en educación.
- Revisar la arquitectura financiera y de la deuda internacional para garantizar que se pueda movilizar una financiación suficiente en apoyo de los objetivos de desarrollo sostenible a largo plazo, entre otras cosas eliminando las condiciones que exigen recortar el gasto en educación como requisito previo para obtener una nueva financiación y utilizando herramientas innovadoras como los canjes de deuda por educación.
- Instar al Fondo Monetario Internacional (FMI) y a otras instituciones internacionales a que eliminen los obstáculos, como las limitaciones salariales del sector público, que impiden aumentar el gasto en educación, y a que defiendan políticas que permitan una contratación significativa de profesores profesionales allí donde haya escasez.
- Crear nuevas normas y fórmulas que ayuden a los Ministerios de Hacienda y a los Gobiernos en su conjunto a tener en cuenta el rendimiento a largo plazo de la inversión en educación, de modo que el gasto en educación no se considere solamente como un gasto de consumo en el marco de los gastos a medio plazo y otros documentos de programación presupuestaria.
- Acordar un nuevo enfoque colectivo para la financiación de la educación de los refugiados y otros educandos desplazados por las catástrofes climáticas. Esto debe abordar las distintas necesidades educativas de los niños desplazados y refugiados.
- Alcanzar la meta establecida por los donantes del 0,7 % de la Renta Nacional Bruta (RNB) para la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y aumentar la proporción de dicha ayuda destinada a la educación y la disponibilidad de préstamos y subvenciones en condiciones favorables para la educación al 15 % - 20 % de las carteras y asignarlos a los países con mayores necesidades.
- Velar por el seguimiento de los avances basado en datos empíricos hacia los puntos de referencia nacionales, regionales y mundiales sobre la base de la rendición de cuentas, la apropiación nacional, la participación y la transparencia, en el marco del Comité de Dirección del ODS 4-Educación 2030 y del Mecanismo Mundial de Cooperación para la Educación reformado.
- Brindar ayuda para establecer, facilitar y mantener redes de conocimiento y aprendizaje entre pares y el intercambio de prácticas sobre el gasto en educación, la equidad y la eficiencia, tendiendo puentes entre la teoría y la práctica.
- Apoyar el desarrollo de capacidades, la orientación estratégica, el intercambio de conocimientos y el seguimiento de los esfuerzos para integrar el género en los planes y presupuestos del sector de la educación, incluyendo el enfoque de género de la ayuda al desarrollo en la educación de la ONU.

Al igual que todas las iniciativas emblemáticas de la TES, el llamamiento a la acción se promoverá y defenderá en los próximos meses y será objeto de seguimiento y supervisión en el marco del Comité de Dirección de Alto Nivel del ODS4, tanto a través de sus comités de datos y supervisión como de los comités técnicos de finanzas, compuestos por Estados miembros y socios expertos.



NACIONES UNIDAS
CUMBRE SOBRE LA
TRANSFORMACIÓN
DE LA
EDUCACIÓN 2022

